

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SUB COMITÉ DE EVALUACIÓN MONITOREO Y SUPERVISIÓN

ACTA N°03

LUNES 07 DE FEBRERO DEL 2022

Hora de Inicio	:	14:00 horas
Hora de Término	:	15:47 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1.	DR. CHRISTOPHER VASQUEZ CHUQUIHUACCHA	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
2.	DRA. YESSENIA HUARCAYA CARAZAS	MIEMBRO	Rep. MINSA
3.	DR. JORGE LUIS LARA MORILLO	MIEMBRO	Rep. UPAO
4.	DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
5.	DR. JUAN PAULO JON RABINES	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
6.	DR. BRIAN SANCHEZ HERRERA	MIEMBRO	Rep. ANMRP

AUSENTES:

7.	DR. MANUEL ENRIQUE REYES MANRIQUE	PRESIDE	Rep. CMP
8.	CNEL. FAP OMAR ALBERTO PALACIOS BARRIOS	MIEMBRO	Rep. Ministerio de Defensa

AGENDA. –

- Análisis y aprobación del informe de la sede docente Instituto Nacional de Salud Mental “Honorio Delgado-Hideyo Noguchi”

I. DESPACHO. –

RI 000253 21/01/2022 Vía Email **Documento S/N** Dr. Juan Hiyagon Jefe de la OADI del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Respuesta a Of. 2023-2021. Remite Fuentes de Verificación solicitadas para el Sub Comité de Evaluación Monitoreo y Supervisión. **Se toma conocimiento**

RI 000259 24/01/2022 Vía Email **Documento S/N** Dr. Juan Hiyagon Jefe de la OADI del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Remite segunda Parte de las Fuentes de Verificación. **Se toma conocimiento**

RI 000306 26/01/2022 Vía Email **Oficio 000004 - 2022-PSEMH-SSE-FACSA-UPT** Dr. Walter Sánchez Esquiche Coordinador General del PSEMH U. Privada de Tacna. Respuesta a Of. 066-2022. Remite

documentos (en DRIVE) para subsanar observaciones realizadas en la visita realizada el 11 noviembre 2021 a la Sede Docente del Hospital Hipólito Unanue de Tacna. **Se toma conocimiento**

RI 000309 26/01/2022 Vía Email **Oficio 000104 - 2022-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OADI-DG** MC César A. Fernández Sánchez Director Ejecutivo Hospital Regional Docente de Trujillo Remite fuentes de verificación para Supervisión y Monitoreo de Residentado Médico del Hospital Regional Docente de Trujillo (Documentos en DRIVE). **Se toma conocimiento**

RI 000310 26/01/2022 Vía Email **Oficio 000065 - OADI-2022-HONADOMANI-SB** MC Guillermo Raúl Vásquez Gómez Jefe de la OADI Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé. Respuesta a Of. 2009-2021. Informa respecto a rotaciones externas. **Pasa a Orden del día**

RI 000344 28/01/2022 Vía Email **Documento S/N**. Lic. Sofia Apaza Pillco Jefa OADI Hospital Regional del Cusco. Respuesta a Oficio N° 0069-2022-CONAREME-ST Levantamiento de Observaciones a visita realizada el 28.10.2021 por el Subcomité de Evaluación Monitoreo y Supervisión al Hospital Regional de Salud del Cusco. **Se toma conocimiento**

RI 000345 28/01/2022 Vía Email **Oficio 000240 - 2022-GR.LAM/GERESA/HML.CH/DE** Dr. Javier Serrano Hernández Director del Hosp. Las Mercedes de Chiclayo. Solicita ampliación para subsanar observaciones realizadas por el subcomité de evaluación, monitoreo y supervisión mediante Ofic. 0074-2022-CONAREME-ST. **Se toma conocimiento**

RI 000346 28/01/2022 Vía Email **Documento S/N**. Lic. Sofia Apaza Pillco Jefa OADI Hospital Regional del Cusco. Remite levantamiento de Observ. solicitadas por el Subcomité de evaluación, monitoreo y supervisión mediante Ofic. 0069-2022-CONAREME-ST. **Se toma conocimiento**

RI 000347 28/01/2022 Vía Email **Oficio 000044 - PSE-RM/FCS-UNSAAC-2022** Dr. Héctor Paucar Sotomayor Director de Posgrado U. Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Remite documentación sustentatoria y levantamiento de observaciones solicitadas mediante of. N° 0071-2022-CONAREME-ST. **Se toma conocimiento**

RI 000355 28/01/2022 Vía Web **Oficio 036 - 2022-DASE-FMEHU-UPAO** Hugo David Valencia Mariñas U. Privada Antenor Orrego. Levantamiento de observaciones de evaluación Hospital Las Mercedes de Chiclayo. **Se toma conocimiento**

RI 000362 29/01/2022 Vía Email **Carta 000006 - 2022-OFTALMOSALUD-DM** Dr. Luis Izquierdo Villavicencio Director Médico OFTALMOSALUD. Respuesta a Of. 0033-2022. Solicita ampliación de plazo para la entrega de todos los documentos hasta el 15 de febrero 2022. Adjunta enlace para acceder a fuentes de verificación en DRIVE. **Se toma conocimiento**

RI 000364 29/01/2022 Vía Email **Oficio 000018 - 2022-UNP-FCS-USE-RM** Dr. Carlos Yarleque Cabrera Director U. Nacional de Piura. Respuesta a Of. 068-2022. Remite documentos requeridos para levantar observaciones hechas por el Subcomité de Evaluación Monitoreo y Supervisión a visita realizada al Hospital de Apoyo II Santa Rosa de Piura realizada el 11.11.2021. **Se toma conocimiento**

RI 000369 29/01/2022 Vía Email **Oficio 000015 - FM-VDI y PG-SSE / 2022** Dr. Eddie Vargas Encalada Jefe Sección Segunda Especialización U. Nacional Mayor de San Marcos. Respuesta a Ofic. N°0075-2022-CONAREME-ST, subsanación de observaciones a sede Hosp. Emergencias Grau. **Se toma conocimiento**

RI 000429 31/01/2022 Vía Web **FMAH-UPE-028-2022** Dr. Antonio Ormea Villavicencio Jefe Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia Informa respecto a las acciones realizadas de

formación virtual y el retorno a las actividades presenciales, respuesta al Ofic. 0102-2022-CONAREME-ST.
Pasa a Orden del día

II. INFORMES. –
No hay informes

III. PEDIDOS. –
No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dra. Mónica Alfonso: Para comentarles que el día de hoy no va a poder estar con nosotros el doctor Manuel Reyes, se solicita que se pueda elegir a un colega para que pueda presidir la reunión del subcomité.

Dr. Jorge Luis Jara: Propongo a la doctora Yessenia Huarcaya.

Dr. Yessenia Huarcaya: Esta vez no podre apoyar, pero propongo al doctor Christopher Vásquez.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A Favor: 05 (MINSA, UPAO, UNMSM, ANMRP, GOBIERNO REGIONALES)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°015-2022-SCEMS: Aprobar que la sesión del 07 de enero del 2022 será presidida por el doctor Christopher Vásquez.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces la reunión de hoy será presidida por el doctor Christopher Vásquez.

1. CASO: ROTACIONES EXTERNAS - HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ.

RI 000310 26/01/2022 Vía Email **Oficio 000065 - OADI-2022-HONADOMANI-SB** MC Guillermo Raúl Vásquez Gómez Jefe de la OADI Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé. Respuesta a Of. 2009-2021. Informa respecto a rotaciones externas.

Doctor Mónica Alfonso da lectura a la Nota Administrativa de asesoría legal.

Dr. Christopher Vásquez: Algún comentario referente al informe del asesor legal de CONAREME.

Dr. Jorge Jara: Cada sede establece sus propios criterios para que un residente sea aceptado o no en las rotaciones externas.

Dra. Mónica Alfonso: Se le debería de enviar a estas sedes los documentos recibidos o les enviamos la ley.

Dr. Mario Carrión: Tenemos alguna información del argumento por el cual estas instituciones no exigen que los residentes que rotan en sus instituciones no hagan guardias en sus sedes de origen. El tema es que la actividad en emergencias es una experiencia de aprendizaje para el residente, y debe estar en el plan curricular como una estrategia de aprendizaje de las competencias que el plan exige.

Dr. Juan Pablo Jon: Cuando hacíamos las guardias en nuestra sede, el tiempo de traslado hacia la sede de rotación podía ser un poco largo, entonces cuando nos pedían estar a las 06:00 am para hacer el sondeo a los pacientes pues no se alcanzaba porque los turnos terminaban 07:00 o 07:30 am, dependiendo de la emergencia y se llegaba tarde para pasar visitas, sería importante plantearle a la institución el sustento legal y cual es el problema que tienen con los rotantes externos para realizar esa solicitud.

Dr. Brian Sánchez: En este caso, si ya contamos con la opinión de asesoría legal, donde detalla que es lo que corresponde, entonces ya está claro lo que se debe de hacer.

Dr. Christopher Vásquez: Vamos a solicitar al Comité Directivo que nos alcance como están planificadas las rotaciones externas y solicitar a las universidades el plan curricular de como plantean las rotaciones externas, como es que se desarrollan y solicitar a las sedes que comuniquen cual es el motivo, y de ahí tomaremos una decisión.

Dr. Mario Carrión: En los planes curriculares la rotación esta como una estrategia adicional para poder lograr la competencia del residente en función de lo que plan exige, no es que hay alguna actividad que se llame rotación, por ejemplo, los de EsSalud no rotan mucho porque los del seguro social tienen el equipamiento e infraestructura necesaria, mientras que el MINSA si rota mucho a sedes de EsSalud.

Dra. Yessenia Huarcaya: Se tendría que revisar los programas académicos de las diferentes universidades y revisar como se está señalando la revisión de la competencia de la guardia para poder comprender mejor esta situación, por otro lado, CONAREME pueda enviar a estas sedes docentes sin mencionar al Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé para poder conocer estos condicionamientos.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A Favor: 05 (MINSA, UPAO, UNMSM, ANMRP, GOBIERNO REGIONALES)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°016-2022-SCEMS: Aprobar solicitar a asesoría Legal informe los criterios para realizar las rotaciones establecidas en el Programa de Formación (Artículo N° 8 del Reglamento de la Ley N° 30453).

ACUERDO N°017-2022-SCEMS: Aprobar remitir oficio a la universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad San Martín de Porres y Universidad Científica del Sur, solicitando el plan curricular de las especialidades Pediatría y la subespecialidad

de Medicina Intensiva Pediátrica, según correspondan, en la sede docente Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

ACUERDO N°018-2022-SCEMS: Remitir oficio a las sedes docentes Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins e INCOR, solicitando informen el motivo por el cual han establecido requisitos para la realización de rotación.

2. INFORMA RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS DE FORMACIÓN VIRTUAL Y EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES, RESPUESTA AL OFIC. 0102-2022-CONAREME-ST.

RI 000429 31/01/2022 Vía Web **FMAH-UPE-028-2022** Dr. Antonio Ormea Villavicencio Jefe Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia. Informa respecto a las acciones realizadas de formación virtual y retorno a las actividades presenciales, respuesta al Ofic. 0102-2022-CONAREME-ST.

Dra. Mónica Alfonso: Los médicos residentes comentaron que el 100% de su programa es de forma virtual, se envió oficio a las universidades y a la sede para que remitan un informe de lo que habían comentado los médicos residentes, se obtuvo respuesta de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Acá habría dos acciones, esperar la respuesta de la UNMSM y de la sede y la otra sería elaborar un informe incompleto.

Dr. Christopher Vásquez: Lo que se podría hacer es reenviar un reiterativo a la universidad y a la sede docente.

Dr. Mario Carrión: En el caso de San Marcos, ya nos ha llegado un documento de la coordinadora en la sede y está en concordancia con lo que ha presentado la UPCH.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A Favor: 05 (MINSA, ESSALUD, UPAO, UNMSM, GOBIERNO REGIONALES)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°019-2022-SCEMS: Aprobar remitir oficio reiterativo a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a la sede docente Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" de los oficios N°0100-2022-CONAREME-ST y Oficio N° 101-2022-CONAREME-ST, respectivamente.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA SEDE DOCENTE INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

Doctora Mónica Alfonso procede a dar lectura del informe de la visita de monitoreo.

Dra. Mónica Alfonso: Algún comentario adicional o alguna propuesta, si no pasaríamos a aprobar este informe.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A Favor: 05 (MINSA, ESSALUD, UPAO, UNMSM, GOBIERNO REGIONALES)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°020-2022-SCEMS: Aprobar el informe de la visita de monitoreo a la sede docente Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" y remitirlo a secretaria técnica.

4. APROBACION DEL ACTA N°03

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A Favor: 05 (MINSA, ESSALUD, UPAO, UNMSM, GOBIERNO REGIONALES)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°021-2022-SCEMS: Aprobar el acta N°03 del 07 de febrero del 2022

ACUERDO N°022-2022-SCEMS: La próxima reunión se realizará el lunes 21 de febrero del 2022 a las 14:00 horas.

Siendo las 15:47 horas se da por finalizada la reunión.

ANEXO 1

INFORME N°001-2022-SCEMS

Informe de Visita a la Sede Docente: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL “HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUSHI”

A) Reunión Virtual con el Comité de Sede Docente

Fecha: 06.01.22

Hora: 15:00 p.m.

Asistentes

- | | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| - Dra. Patricia Albornoz | Jefe de Oficina de Docencia |
| - Dra. Ibeth Luna | Coordinadora de UNMSM |
| - Dr. Jonathan Poma | Jefe de Médicos Residentes |
| - Dr. Andrés Pariamachi | Director General |
| - Dr. Abel Sagastegui | Coordinador de UPCH |
| - Dra. Roxana Vivar | Dirección de Niños y Adolescentes |
| - Dr. Manuel Reyes | Miembro del SC EMS |
| - Dr. Mario Carrión | Miembro del SC EMS |
| - Dra. Omar Palacios | Miembro del SC EMS |

Invitados

- Dra. Mónica Alfonso Salas CONAREME

1. Información preliminar

a. Información General:

- Nombre de la sede docente y encargado
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL “HONORIO DELHADO-HIDEYO NOGUSHI”
- Dirección, Teléfono, Correo electrónico
Dirección: Jr. Eloy Espinoza 709, Urb. Palao, San Martin de Porres, Lima, Perú
teléfono: 6149200

b. Información Complementaria (Datos de matriz de información basal)

i. Información de residentes (Tabla 1)

Actualmente hay 54 médicos residentes en la Sede Docente del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL “HONORIO DELHADO-HIDEYO NOGUSHI”

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y la Universidad Peruana Cayetano Heredia(UPCH) vienen desarrollando el programa de Residentado medico en la sede docente, hay 47 médicos residentes de la especialidad de Psiquiatría de los cuales son 18 de primer año, 14 médicos residentes en segundo año y 15 médicos residentes en tercer año ; en cuanto a los médicos que vienen llevando la subespecialidad son 2 que están llevando la subespecialidad de Adicciones y 5 de la subespecialidad de Niños y Adolescente.

ii. Información de educación médica

Se solicito la Información para la visita a la Sede Docente Hospital, la cual fue remitida al correo de recepción de CONAREME.

FECHA	HORA	MEDIO	AGENDA	PARTICIPANTES
04-01-22	3:00pm	Zoom	Análisis de Información enviada por el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELHADO-HIDEYO NOGUSHI"	Miembros del Equipo 1: -Dr. Manuel Reyes Miembro del SC EMS - Dr. Mario Carrión Miembro del SC EMS - Dra. Omar Palacios Miembro del SC EMS
06-01-22	3:00pm	Zoom	Visita Virtual a la Sede Docente	Miembros del Equipo 1 Miembros del Comité de Sede Docente
	4:30 pm	Zoom	Reunión con los Médicos Residentes de la Sede Docente	Miembros del Equipo 1 Médicos Residentes de la Sede Docente

6. Resultados

- a. Verificación de información preliminar. Breve descripción y contrastación de la información proveída por la sede docente, con los datos obtenidos durante la visita Inopinada.

Se presenta la descripción de los hallazgos encontrados en la visita virtual a la sede docente:

1- ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

1.1 Coordinadores y tutores designados por Universidad

- Coordinador por Universidad

La sede docente envía evidencia incompleta

UPCH: Envía un Oficio de coordinador pero no una RD. Solo menciona al Coordinador, pero no a los tutores de la especialidad ni subespecialidad.

- Tutores por universidad

La sede docente envía evidencia incompleta

UPCH: Envía un Oficio de coordinador pero no una RD. Solo menciona al Coordinador, pero no a los tutores de la especialidad ni subespecialidad.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a "Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente."

Tabla 2

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA							
RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	RNE	COORDINADOR/TUTOR	N° MR	M/D	Docencia
FMAH-DA-CM-011-21	SAGASTEGUI SOTO ABEL	PSIQUIATRA	11217	COORDINADOR	19		
				FALTA TUTOR			
		PSIQUIATRA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		FALTA TUTOR	5		

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS								
RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	RNE	COORDINADOR/TUTOR	N° MR	M/D	Docencia	
RD 2888-2021-D-FM-UNMSM	LUNA SOLIS YBETH	PSIQUIATRA	21604	COORDINADOR/TUTOR	28	M	SI	
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	ALBORNOZ MUÑOZ PATRICIA	PSIQUIATRA	15777	TUTOR				SI
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	ALIAGA TINOCO STEPHANIE	PSIQUIATRA	40325	TUTOR				
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	ARIAS TORRES JOSE PABLO	PSIQUIATRA	30414	TUTOR				
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	CACERES TACO ELISA ISABEL	PSIQUIATRA	24075	TUTOR				
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	CARAZAS VERA MARIA	PSIQUIATRA	21579	TUTOR				
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	CARBAJAL TORRES FANNY	PSIQUIATRA	31518	TUTOR				
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	CAYO MEDINA CARMEN JULISSA	PSIQUIATRA/PSIQUIATRA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	27818	TUTOR				
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	CHANGANA ARROYO ARTURO	PSIQUIATRA	32230	TUTOR				
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	CHIRE ALVAREZ JESSICA	PSIQUIATRA	28375	TUTOR				
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	CRUZADO DIAZ LIZARDO	PSIQUIATRA	17189	TUTOR				
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	ESPINOZA GONZALES LEILA	PSIQUIATRA	30990	TUTOR				
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	HERMOZA VASQUEZ LINNETTE	PSIQUIATRA/PSIQUIATRA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	26824	TUTOR				
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	HERRERA LOPEZ VANESSA	PSIQUIATRA	24821	TUTOR				
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	JIMENEZ RABANELLI JOSE	PSIQUIATRA	33259	TUTOR				

RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	LADO HUARACHI GUILLERMO	PSIQUIATRA	11957	TUTOR		
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	LUNA LEON FERNANDO	PSIQUIATRA	17180	TUTOR		
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	MISAICO REVATE BETTY	PSIQUIATRA	28883	TUTOR		
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	NUÑEZ MOSCOSO MARIA	PSIQUIATRA	31391	TUTOR		
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	POMALIMA RODRIGUEZ ROLANDO	PSIQUIATRA	9274	TUTOR		
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	RAMIREZ FLORES ROCIO DEL PILAR	PSIQUIATRA	30131	TUTOR		
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	REVILLA ZUÑIGA JOSHEP	PSIQUIATRA	33523	TUTOR		
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	ROJAS ROJAS IRA	PSIQUIATRA	25178	TUTOR		
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	SAGASTEGUI SOTO ABEL	PSIQUIATRA	11217	TUTOR		
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	SALIRROSAS ALEGRIA CRISTOPHER	PSIQUIATRA	24943	TUTOR		
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	TACO PALMA CHRISTIAN	PSIQUIATRA	27067	TUTOR		
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	TADDEY MANDAMIENTO JENNY	PSIQUIATRA	33226	TUTOR		
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	ARAGON MACARLUPU NILTON	PSIQUIATRA	24245	TUTOR		
		PSIQUIATRIA DE ADICCIONES		FALTA TUTOR	2	

Fuente: Información enviada por la sede docente

1.2 Programación curricular

- **Médicos Residentes que cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad**

La sede docente envía evidencia incompleta

UNMSM: Envían información copia de correos de envió de la información. La sede refiere que

UPCH: La sede refiere que la UPCH si envió los Planes Curriculares pero no envían la evidencia.

Médicos Residentes: Refieren que si cuentan con los Planes curriculares

- **Médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones externas**

La sede docente envía no evidencia

La sede docente refiere que si hay coordinación por medio de correos y que se cumplen las rotaciones externas en un 80-90%.

Médicos Residentes: Refieren que el cumplimiento de estas rotaciones depende de cada grupo promocional, actualmente la UPCH tiene nuevo Plan y recién se les ha enviado con aporte de los médicos residentes.

En el caso de UNMSM siguen con el mismo Plan para los tres años en los cuales consideran falta incorporar la salud comunitaria.

Refieren que las rotaciones tuvieron una actividad normal hasta febrero 2020 , en marzo 2020 inicio pandemia con actividad presencial , desde julio 2020 inicio la consulta virtual y las rotaciones presenciales se suspendieron debido a la sesión de ambientes al Hospital Cayetano Heredia hasta el 2023, por eso solo tienen el Pabellón de Emergencia donde hay pacientes hospitalizados damas y varones ; suspensión de rotaciones a Pabellón de adiciones y de niños debido a que también fue cedido al HNCH.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”

- Médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones internas

La sede docente no envía evidencia

Coordinador de UNMSM refiere que si se coordinó con MR 2 y MR3 sobre seguimiento del Plan Curricular. Se presenta el Plan Anual a la Oficina de Docencia y se coordina mensualmente para la reprogramación de rotaciones dependiendo del campo clínico de la sede.

Envían la comunicación a la Dirección General y esta se envía al médico residente.

Médico Residente: Las rotaciones son virtuales se cumplen con las 150h parte asistencial y académica. Desde abril 2021 los MR3 dejó las rotaciones externas. Refiere que las rotaciones que se han perdido han alterado el Plan Curricular. Además, refieren que les mencionaron hay posibilidad de rotar 3 meses en medicina interna dentro del Plan, pero esto no se realizó.

Médicos Residentes Sub especialidad: Todas las atenciones han sido virtuales recién están abriendo consultorio debido a que los ambientes han sido cedidos a HNCH, Además refieren que hay veces ven entre 1 a 2 pacientes al día.

Observación:

- En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”
- En el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el plan curricular, serán programadas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente

- Programación de rotaciones externas efectivas

La sede docente no envía evidencia

La Sede refiere que al inicio no se podían realizar, pero ahora sí.

Médico Residente: Refieren que la sede obligo a realizar rotaciones de medicina interna por 3 meses en los ambientes cedidos al HNCH para Geriatría y Oncología, pero al final no fueron realizadas.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”

1.3 Disponibilidad del Plan Curricular del Programa y Plan de Estudios con Estándares de Formación.

- **Residentes disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde la matricula al año académico correspondiente**

La sede docente envía incompleta

UNMSM: Envía foto de correo de envío de información

UPCH: No han enviado evidencia

- **Los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente**

La sede docente no envía evidencia

1.4 Desarrollo de las actividades lectivas que garantizan la formación del médico residente

- **Universidad cumple con las actividades del programa por cada año académico**

La sede docente no envía evidencia

La sede docente refiere que si tiene la información y que la enviara.

Médico Residente: Refieren que si están realizando las actividades. Debido a la reducción de ambientes no han podido rotar por Neurología y ellos mismos están buscando sus rotaciones.

Observación:

- En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria debe de “Cumplir con el programa de residentado médico conforme ha sido autorizado por el CONAREME.”
- En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”

1.5 Seguimiento del Rendimiento Académico

- **Se dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Área de Docencia**

La sede docente envía evidencia incompleta

La sede menciona que, si tiene las notas, pero no envía evidencia.

UNMSM: Envían Ficha de evaluación y ficha de registro de actividades.

UPCH: No hay evidencia. La sede docente refiere que no las enviaron, pero si las tienen.

Médico Residente: Refieren que si tienen sus notas.

- Médicos residentes tienen acceso a su registro de notas

La sede docente envía evidencia incompleta

La sede docente refiere que los médicos residentes tienen acceso a sus notas en las reuniones con los coordinadores, pero no envían evidencia.

UNMSM: Tiene acceso virtual.

UPCH: No hay evidencia

Médico Residente: Refieren que sus tutores si desarrollan las actividades a algunos no los ven. El Coordinador es quien le coloca sus notas y el tutor entrega su nota aparte de este

2. PLANA DOCENTE

2.1. Plana docente calificada

- Coordinadores con grado de maestría y/o doctorado

La sede docente envía evidencia incompleta

UPCH: Envía un Oficio de coordinador pero no una RD. Solo menciona al Coordinador, pero no a los tutores de la especialidad ni subespecialidad.

UNMSM: Si envía RD. No hay en la relación el Tutor para la Sub-Especialidad de Adicciones.

- Tutores con grado de maestría y/o doctorado

La sede docente envía evidencia incompleta

UPCH: Envía un Oficio de coordinador pero no una RD. Solo menciona al Coordinador, pero no a los tutores de la especialidad ni subespecialidad.

UNMSM: Si envía RD. No hay en la relación el Tutor para la Sub-Especialidad de Adicciones.

- Coordinadores con cursos de docencia universitaria

La sede docente envía evidencia incompleta

UPCH: Envía un Oficio de coordinador pero no una RD. Solo menciona al Coordinador, pero no a los tutores de la especialidad ni subespecialidad.

UNMSM: Si envía RD. No hay en la relación el Tutor para la Sub-Especialidad de Adicciones.

- Tutores con cursos de docencia universitaria

La sede docente envía evidencia incompleta

UPCH: Envía un Oficio de coordinador pero no una RD. Solo menciona al Coordinador, pero no a los tutores de la especialidad ni subespecialidad.

UNMSM: Si envía RD. No hay en la relación el Tutor para la Sub-Especialidad de Adicciones.

- Coordinadores con título de especialista

La sede docente envía evidencia incompleta

UPCH: Envía un Oficio de coordinador pero no una RD. Solo menciona al Coordinador, pero no a los tutores de la especialidad ni subespecialidad.

UNMSM: Si envía RD. No hay en la relación el Tutor para la Sub-Especialidad de Adicciones.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- Tutores con título de especialista

La sede docente envía evidencia incompleta

UPCH: Envía un Oficio de coordinador pero no una RD. Solo menciona al Coordinador, pero no a los tutores de la especialidad ni subespecialidad.

UNMSM: Si envía RD. No hay en la relación el Tutor para la Sub-Especialidad de Adicciones.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

2.2. Plana docente con vínculo laboral

- Coordinadores con vínculo laboral con la universidad

La sede docente envía evidencia incompleta

UPCH: Envía un Oficio de coordinador pero no una RD. Solo menciona al Coordinador, pero no a los tutores de la especialidad ni subespecialidad.

UNMSM: Si envía RD. No hay en la relación el Tutor para la Sub-Especialidad de Adicciones.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- Tutores con vínculo laboral con universidad

La sede docente envía evidencia incompleta

UPCH: Envía un Oficio de coordinador pero no una RD. Solo menciona al Coordinador, pero no a los tutores de la especialidad ni subespecialidad.

UNMSM: Si envía RD. No hay en la relación el Tutor para la Sub-Especialidad de Adicciones.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- **Médicos residentes que estiman que sus tutores desempeñan de manera adecuada sus funciones**

La sede docente evidencia completa

Médicos Residentes: Refieren que sus tutores se desempeñan de una manera adecuada la tutoría.

2.3. Plana Docente que realiza investigación

- **Trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexadas en revistas**

La sede docente envía evidencia completa

La sede docente presenta los artículos de investigación realizados por los tutores.

- **Observación:** En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”

3. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE LECTIVO Y EN SERVICIO

3.1. Registro de los Estándares mínimos de formación durante el proceso E-A

- **Residentes que registran el cumplimiento de los Estándares mínimos avalado por el tutor del año académico correspondiente**

La sede docente no envía evidencia

- **Observación:** En el artículo 19 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Recibir una educación de calidad, que cumpla con los estándares mínimos de formación por la especialidad cuyo residentado médico realiza.”

3.2. El servicio Asistencial es un espacio propicio para la formación profesional

- **La sede cuenta con protocolos vigentes y operativos; y la casuística de la especialidad de servicio.**

La sede docente envía evidencia incompleta

La sede docente envía los protocolos que se encuentran desactualizados y una foto de las casuísticas de los servicios

Se sugiere se debe de enviar la información refrendado por la autoridad correspondiente.

- **Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede**

La Sede docente no envía la evidencia

Médico Residente: El coordinar de los médicos residentes es quien coordina con la Jefatura de Enfermería para la entrega de estos.

- **Observación:** En el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Recibir en la Sede Docente los beneficios correspondientes para el

cumplimiento de sus actividades, según corresponda y de acuerdo con las Normas de Bioseguridad.”

- **Médicos residentes que reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc.)**

La sede docente envía evidencia completa.

Envían la relación de actividades académicas y fotos de las reuniones realizadas como evidencia.

Médico Residente: Si reciben actividades académicas y en segundo año uno elige quien es su tutor

- **Médicos residentes que se encuentran en área COVID**

La sede docente no envía evidencia

La sede refiere que no había consultorio y pasaron a atención virtual. Hacen actividad virtual supervisada, atenciones virtuales y emergencia y forma presencial. La sede no tiene atención de pacientes con COVID 19.

Médico Residente: Refiere que en su sede docente no hay área COVID.

- **Médicos residentes que están en trabajo remoto por ser población vulnerable.**

La sede docente no envió evidencia

Médico Residente: Todos los médicos residentes de la subespecialidad están desarrollando sus actividades en forma virtual. Tienen rotaciones externas de la UPCH, pero no se han realizado, debido que INMSM no recibe rotaciones el Hospital tampoco.

Subespecialidad de Adicciones sus rotaciones internas son remotas y las externas presenciales por Pandemia.

Subespecialidad de Niño y Adolescente refieren no realizan Guardia y también realizan las actividades en forma virtual durante toda la Pandemia

- **El programa permite y brinda facilidades para realizar rotaciones externas de la especialidad en el extranjero o su reprogramación**

La sede docente no envía evidencia

Observación: En el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realizarán todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.”

4. SEDE DOCENTE Y COMITÉ DE SEDE DOCENTE DEL RESIDENTADO MÉDICO

4.1 Comité de Sede Docente de Residentado Médico organizado y operativo

- **Reuniones de Comité de sede**

La sede docente envía la evidencia incompleta

No han enviada el acta de la conformación del comité de sede docente. Es necesario que la envíen con los documentos de designación de cada uno de sus miembros.

Envían 4 actas reuniones de Comité de sede docente, debiendo haberse realizado 1 cada vez.

- **Observación:** En el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “El Comité de Sede Docente sesiona ordinariamente

una vez al mes. Sesiona extraordinariamente a convocatoria del Presidente o a pedido de al menos un tercio de sus integrantes. Las sesiones y los acuerdos tomados se registran en el Libro de Actas y se rigen por las disposiciones contenidas por la Ley N° 30453, el presente Reglamento y el Estatuto del CONAREME.”

- Reuniones de Comité de Sede Docente donde participo el representante de los médicos residentes de la Sede

La sede docente envía la evidencia completa

En las 4 actas del comité de sede docente si está presente el médico residente representante

- **Observación:** En el artículo 16 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que uno de los miembros del comité de sede docente es “Un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes y, en caso de que no existiera, un representante electo anualmente por los residentes de la propia sede”

- La sede docente cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.

La sede docente no envía evidencia

- Convenios vigentes entre la Universidad y Sedes a rotar

La sede docente no envía evidencia

Envía un cuadro con la relación de convenios, pero no envía los convenios. La sede refiere que tiene los Convenios vencidos y que enviaran estos.

Observación: En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que una de las funciones del Comité de Sede Docente es” Llevar el registro actualizado de los convenios de participación de las Facultades de Medicina Humana en las Sedes Docentes.”

4.2 Recursos Humanos de la Sede Docente

- Coordinador de Residentado médico designado por la universidad cumple eficientemente sus funciones

La sede docente envía evidencia completa

Médico Residente: Refieren que sus Coordinadores si realizan sus actividades

- La sede docente cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad

La sede docente no envía la evidencia

4.3 Infraestructura de la Sede Docente

- Cuenta con ambientes (aulas, administrativo) por Sede docente

La sede docente envía evidencia completa

Envían las fotos de las puertas de los ambientes. La sede refiere que los ambientes se han vuelto multifuncionales

Médico Residentes: Refieren no tienen ambiente exclusivo para actividades académicas por falta de ambientes.

- **Médicos residentes con acceso a la biblioteca electrónica(computadoras)**

La sede docente envía evidencia incompleta

La sede docente envía fotos.

Médico Residente: Refieren que realizan las actividades académicas donde atienden. Antes las realizaban en el Aula Mariátegui donde realizan las actividades académicas ahora es el SIS y el otro ambiente ha sido cedido al HNCH; actualmente se usa el Estar de médicos para realizar las actividades académicas.

- **Camas para descanso de Médicos**

La sede docente envía evidencia completa

- **Cuenta con SSHH y vestuario para Médicos residentes**

La sede docente envía evidencia completa

4.4 Equipamiento en la Sede Docente

- **La Sede Docente dispone de equipos tecnológicos y audiovisual y aula virtual (laptop, computadoras, proyector multimedia, etc.)**

La sede docente envía evidencia completa

Médicos Residentes: Refieren que si se cuenta con estos equipos.

- **La Sede Docente dispone del servicio de internet para uso de médicos residentes**

La sede docente envía evidencia completa

Médicos Residentes: Refieren que si se cuenta con internet.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

5.1. Evaluación de Salud y prevención de enfermedades relacionadas a la actividad profesional

- **La Sede Docente solicita a los médicos residentes su examen médico de ingreso (salud física y mental)**

La sede docente no envía evidencia

La sede refiere que por cambio de jefatura no le han respondido la información solicitada

- **Nº de Médicos residentes ingresantes que han sido evaluados por Salud Ocupacional**

La sede docente no envía evidencia

La sede refiere que si se les realizo pero que actualmente ya no tienen Medico de Salud Ocupacional

Médico Residente: Refieren que no han tenido evaluación por salud ocupacional. Cuando hubo declaratoria de emergencia los médicos residentes que tenían comorbilidades y fueron separados del área asistencial estos fueron evaluados por salud ocupacional para su reincorporación . Si se les realizo un Monitoreo intermitente a los casos sospechosos.

- **Nº Médicos residentes que se le realizo examen de salud ocupacional anual**

La sede docente no envía evidencia

- **N° de Médicos residentes diagnosticados con Covid 19 que reciben monitoreo de Seguridad y Salud en el Trabajo**
La sede docente no envía evidencia
 La sede refiere que se realizó cuando tenían Medico de Salud Ocupacional
- **N° de Médicos residentes diagnosticados con COVID**
La sede docente no envía evidencia
 La sede refiere han tenido cuidado, hubo 1 medico fallecido que esta pro descartar el diagnóstico y otro médico residente estuvo en UCI
- **N° de Médicos residentes Hospitalizados por COVID**
La sede docente no envía evidencia
- **N° Médicos residentes Vacunados de COVID**
La sede docente envía la evidencia completa
 Envían fotos de los carnets de vacunación
Médicos Residentes: Refieren si están vacunados

5.2. Médico Residente posee cobertura de salud física y mental

- **Médicos residentes con seguro de salud activo**
La sede docente no envía evidencia
 La sede refiere si tiene la información y será enviada
- **Médicos residentes con evaluación de salud mental durante pandemia COVID-19**
La sede docente no envía evidencia
Médicos Residentes: Refieren no se les realizo

5.3. Alimentación de los residentes durante sus labores en el servicio

- **La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente al menos 1 vez al día(almuerzo).**
La sede docente no envía evidencia
 Envían una Nota Informativa 083-2021-cd-dg-inism-HD-HN y Nota Informativa 150-2021-CD-DG-INSM-HD-HN en el cual solicita apoyo nutricional para los médicos residentes que están en actividades presenciales.
Médico Residente: Los mismos médicos residentes envían la información de quienes van a estar.
- **La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente de guardia nocturna(cena-desayuno)**
La sede docente no envía evidencia
 Envían una Nota Informativa 083-2021-cd-dg-inism-HD-HN y Nota Informativa 150-2021-CD-DG-INSM-HD-HN en el cual solicita apoyo nutricional para los médicos residentes que están en actividades presenciales.
Médico Residente: Los mismos médicos residentes envían la información de quienes van a estar.

5.4. La Sede Docente otorga al médico residente los beneficios laborales de ley

- Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente
La sede docente no envía evidencia

Envían la Nota Informativa 007-2021-CD-DG-INSM-HD-HN en la cual envían la relación del personal (médicos residentes) que realizo actividades presenciales y adjunta un listado donde solo hay 8 médicos residentes.

En la Nota Informativa 126-2021-CD-DG-INSM-HD-HN mencionan do que envían el listado de quienes han trabado en forma presencial (Bono COVID). Pero no han enviado la resolución correspondiente de los pagos.

Médicos Residentes: Refieren que si se les paga

- Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente-
Pago de guardias

La sede docente no envía evidencia

Envían la Nota Informativa 007-2021-CD-DG-INSM-HD-HN en la cual envían la relación del personal (médicos residentes) que realizo actividades presenciales y adjunta un listado donde solo hay 8 médicos residentes.

En la Nota Informativa 126-2021-CD-DG-INSM-HD-HN mencionan do que envían el listado de quienes han trabado en forma presencial (Bono COVID). Pero no han enviado la resolución correspondiente del pago de las guardias.

Médico Residente: Refieren que hay un pago de bono COVID 19 para trabajo presencial y se les removi6

Observación: Artículo 36.- OBLIGACIONES ACADÉMICO-ASISTENCIALES DEL MÉDICO RESIDENTE

Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:

3. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normatividad vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.

5.5. La Sede Docente cumple con la normativa legal sobre la jornada académica asistencial

- Cumplimiento de la jornada académica asistencial según la normativa vigente

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían roles, pero no están firmados

b. Cumplimiento de matriz de seguimiento: Porcentaje de indicadores incumplidos en la matriz (se adjunta en otro documento).

1- Organización Docente

Evidencia Completa 0%

Evidencia Incompleta 54%

No hay Evidencia 46%

2- Plana Docente

Evidencia Completa 20%

Evidencia Incompleta 80%

No hay Evidencia 0%

- 3- Proceso de Enseñanza Aprendizaje Lectivo y en Servicio
Evidencia Completa 14%
Evidencia Incompleta 14%
No hay Evidencia 72%
- 4- Sede Docente y Comité de Sede Docente de Residentado Medico
Evidencia Completa 58%
Evidencia Incompleta 17%
No hay Evidencia 75%
- 5- Prevención de riesgos de salud y Bienestar Estudiantil
Evidencia Completa 7%
Evidencia Incompleta 7%
No hay Evidencia 86%

c. Identificación de problemas críticos: Precisar indicadores que afecten directamente, la continuidad del Residentado médico a corto plazo.

1. La sede docente envía la evidencia incompleta.
UPCH: Envía un Oficio de coordinador pero no una RD. Solo menciona al Coordinador, pero no a los tutores de la especialidad ni subespecialidad.
2. La sede docente envía la evidencia incompleta sobre si los Médicos Residentes cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad
3. La sede docente no envió evidencia sobre la Programación de las Rotaciones internas, externas, reprogramación de estas y si tiene facilidades para realizarlas.
4. La sede docente no envía evidencia si es que los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente.
5. La sede docente no envía la evidencia si la Universidad UPCH y UNMSM desarrollan el programa en la sede docente cumple con las actividades del programa por cada año académico.
6. La sede docente envía la evidencia incompleta si disponen del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Área de Docencia y si tienen acceso a estos
7. La sede docente no envía información completa sobre el Coordinador ni tutores si cuentan con grados académicos de Maestría y Doctorado o con cursos de docencia.
8. La sede docente envía la evidencia incompleta si cuenta con protocolos vigentes y operativos; y la casuística de la especialidad de servicio.
9. La sede docente no envía evidencia completa de la Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede.
10. La sede docente no envía la evidencia si los Médicos residentes se encuentran en área COVID, si hay algún medico residente que sea población vulnerable y que está realizando actividades remotas.
11. La sede docente no envía evidencia completa, no han enviada el acta de la conformación del comité de sede docente. Es necesario que la envíen con los documentos de designación de cada uno de sus miembros. Solo envían 4 actas reuniones de Comité de sede docente, debiendo haberse realizado 1 cada vez.
12. La sede docente no envía evidencia si cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.
13. La Sede docente no envía la evidencia completa de los Convenios Interinstitucionales con las Universidades que desarrollan el Residentado Médico en la sede.

14. La sede docente no envía evidencia si cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad.
15. La sede docente no envía evidencia si cuentan, acceso a la biblioteca para el uso de los médicos residentes.
16. La sede docente no envía la evidencia si les solicita su examen de salud física y de salud mental, si se les realiza la Evaluación de Salud y prevención de enfermedades relacionadas a la actividad profesional a los médicos residentes.
17. La sede docente no envía evidencia completa de los médicos residentes que han sido diagnosticados con COVID 19, si han sido monitorizados y quienes de ellos han sido hospitalizados.
18. La sede docente no envía evidencia si los médicos residentes tienen el seguro de salud activo o si han sido evaluados por salud mental durante la pandemia.
19. La sede docente no envía evidencia si se entrega una alimentación Balanceada y correspondiente a sus turnos a los médicos residentes.
20. La sede docente no envía la evidencia si se paga las guardias y las remuneraciones correspondiente a los médicos residentes.
21. La Sede Docente no envía la evidencia de los roles de los médicos residentes para verificar si cumplen con la normativa legal sobre la jornada académica asistencial.

7. Recomendaciones

a. Propuestas de solución a problemas críticos con acciones, plazos y responsables.

1. Solicitar a la Universidad
 - UPCH:** Enviar una RD donde designe a los Coordinadores y Tutore de especialidad y subespecialidad completas en la sede docente
2. Solicitar a la UPCH que envíe la evidencia completa sobre si los Médicos Residentes cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad.
3. Solicitar a la Universidad las evidencias que realizan las coordinaciones para la realización de las rotaciones externas, externas internacionales de los médicos residentes dando las respectivas facilidades para su realización o reprogramación.
 - **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”
4. Solicitar a la Universidad UPCH y UNMSM la evidencia si es que los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente.
5. Solicitar a la Universidad UPCH y UNMSM las evidencias de la realización de las actividades del programa por cada año académico
 - Observación:**
 - En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria debe de “Cumplir con el programa de Residentado médico conforme ha sido autorizado por el CONAREME.”
 - En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Medico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”.
6. Solicitar a la sede docente la evidencia si disponen del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Área de Docencia.

7. Solicitar a la sede docente enviar la información sobre el Coordinador ni tutores si cuentan con grados académicos de Maestría y Doctorado o con cursos de docencia.
8. Solicitar a la sede docente envíe la evidencia incompleta si cuenta con protocolos vigentes y operativos; la casuística de la especialidad de servicio.
9. Solicitar a la sede docente la evidencia completa de la Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede
 - **Observación:** En el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Recibir en la Sede Docente los beneficios correspondientes para el cumplimiento de sus actividades, según corresponda y de acuerdo con las Normas de Bioseguridad.”
10. Solicitar a la sede docente envíe la evidencia si los Médicos residentes se encuentran en área COVID y que está realizando actividades remotas.
11. Solicitar a la sede docente envíe el Acta de Instalación y las actas de las reuniones del comité de sede docente de Residentado Médico según la Ley del Sistema Nacional del Residentado médico con la participación del representante de los médicos residentes de la sede docente.

Observación:

- En el artículo 16 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que uno de los miembros del comité de sede docente es “Un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes y, en caso de que no existiera, un representante electo anualmente por los residentes de la propia sede”
 - En el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “El Comité de Sede Docente sesiona ordinariamente una vez al mes. Sesiona extraordinariamente a convocatoria del presidente o a pedido de al menos un tercio de sus integrantes. Las sesiones y los acuerdos tomados se registran en el Libro de Actas y se rigen por las disposiciones contenidas por la Ley N° 30453, el presente Reglamento y el Estatuto del CONAREME.”
12. Solicitar a la sede docente enviar la evidencia completa si cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.
 13. Solicitar a la Sede docente y a las Universidades la evidencia del Convenio Interinstitucional con la Universidad que desarrollan el Residentado Médico en la sede.
 - **Observación:** En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que una de las funciones del Comité de Sede Docente es” Llevar el registro actualizado de los convenios de participación de las Facultades de Medicina Humana en las Sedes Docentes.”
 14. Solicitar a la sede docente envíe la evidencia si cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad.
 15. Solicitar a la sede docente envíe evidencia si cuentan con acceso a la biblioteca para el uso de los médicos residentes.
 16. Solicitar a la sede docente enviar la evidencia si les solicita examen de salud física y examen de salud mental, si se les realizó la Evaluación de Salud y prevención de enfermedades relacionadas a la actividad profesional a los médicos residentes
 17. Solicitar a la Sede Docente enviar la evidencia de los médicos residentes que han sido diagnosticados con COVID, quienes han recibido monitoreo y si algunos de ellos necesitan ser hospitalizado.
 18. Solicitar a la sede docente enviar la evidencia si los médicos residentes tienen el seguro de salud activo o si han sido evaluados por salud mental durante la pandemia.
 19. La sede docente no envía evidencia si se entrega una alimentación Balanceada y copresidente a sus turnos a los médicos residentes.

20. Solicitar a la sede docente envíe la evidencia si se otorga los beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente y el otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente-Pago de guardias pagas en relación con las realizadas.

21. **Observación:**

- En el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Medico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Percibir las remuneraciones, pago por guardias, compensaciones y entregas económicas, y demás beneficios que les sean aplicables, de acuerdo con su régimen laboral.”

• Artículo 36.- OBLIGACIONES ACADÉMICO-ASISTENCIALES DEL MÉDICO RESIDENTE

Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:

3. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.

22. Solicitar a la Sede Docente envíe los roles de los médicos residentes para verificar si cumplen con la normativa legal sobre la jornada académica asistencial.

b. Destino del informe final:

Consejo Directivo ()

Secretaría Técnica (X)

Otro Subcomité ()

8. Anexos

- a. Matriz de información basal y Matriz de Seguimiento
- b. Solicitudes, Informes y Denuncias previas
- c. Videos, Audios y fotografías

MATRIZ: ESTÁNDARES DE SUPERVISION Y MONITOREO A SEDES DOCENTES Y COMITES DE SEDE DOCENTE DE RESIDENTADO MÉDICO

FACTORES DE EVALUACIÓN	VARIABLE	INDICADOR	RESULTADOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
ORGANIZACIÓN ACADEMICA	Coordinadores y tutores designados por Universidad	N° coordinador por Universidad/1 Coordinador por Universidad	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio y/o documento que acredite dicha designación	UPCH:Envia un Oficio de coordinador peor no RD.No menciona a los TutoresUNMSM : Si envia RD. No menciona al Tutor para la Sub Especialidad de Adicciones.
		N° de tutores por universidad/N° Total de Tutores (1Tutor por cada 5 Médicos Residentes)	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio y/o documento que acredite dicha designación	UPCH:Envia un Oficio de coordinador peor no RD.No menciona a los TutoresUNMSM : Si envia RD. No menciona al Tutor para la Sub Especialidad de Adicciones.
	Programación curricular	N° Medicos Residentes que cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad/N° total de Médicos Residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes	UNMSM:Envian informacon copia de correos de envio de la informacion. La sede refieren que la UPCH si envio los Planes Curriculares
		Número de médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones externas/N° total de Médicos Residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Oficio y Plan Curricular/Encuesta a Médicos residentes	La sede docente refiere que si hay coordinacion por medio de correos y que se cumplen las rotaciones en un 80-90%.Médicos Residentes:Refieren que el cumplimiento de estas rotaciones dependen de cada grupo promocional .Refieren que las rotaciones tuvieron una actividad normal hasta febrero 2020 , desde julio 2020 inicio la consulta virtual y las rotaciones presenciales se suspendieron debido a la sesion de ambientes al Hospital Cayetano Heredia hasta el 2023, por eso solo tienen el Pabellon de Emergencia donde hay pacientes hospitalizados damas y varones ; suspension de rotaciones a Pabellon de adiccion de niños debido a que tambien fue cedido al HNCH
		Número de médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones internas/N° total de Médicos Residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Oficio/Plan Curricular/Entrevista a médicos residentes	Coordinador de UNMSM refiere que si se cordino con MR 2 y MR3 sobre seguimiento del Plan Curricular . Médicos Residentes Sub especialidad :Todas las atenciones han sido virtuales recien estan abriendo consultorio debido a que los ambientes han sido cedidos a HNCH , Además refieren que hya veces ven entre 1 a 2 pacientes al dia.
		N°Reprogramacion de rotaciones externas efectivas/N° rotaciones externas reprogramadas	0	NO HAY EVIDENCIA	Oficio/Plan Curricular/Entrevista a médicos residentes	La Sede refiere que al inicio no se podian realizar pero ahora si .Médico Residente : Refieren que la sede obliga a realizar rotaciones de medicina interna por 3 meses en los ambientes cedidos al HNCH para Gesriatria y Oncologia , pero al final no fueron realizadas .
	Disponibilidad del Plan Curricular del Programa y Plan de Estudios con Estándares de Formación	N° Residentes disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde la matrícula al año académico correspondiente/N° total de medicos residentes	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Documento en fisico/entrevista a médicos residentes	UNMSM:Envia foto de correo de envio d informacion
		Los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente	0	NO HAY EVIDENCIA	Documento en fisico/entrevista a médicos residentes	
	Desarrollo de las actividades lectivas que garantizan la formación del médico residente	N° Universidad que cumple con las actividades del programa por cada año académico/N° total de Universidades	0	NO HAY EVIDENCIA	Oficio/Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	La sede docente refiere que si tiene la información y que la enviara.Médico Residnete:Refieren que si estan realizando las actividades .Debido a la reducción de ambientes no hanm podido rotar por Neurologia y ellos mismos estan buscando sus rotaciones
	Seguimiento del Rendimiento	Se dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Area de Docencia	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	La sede menciona que si tiene las notas pero njo envia evidencia .UNMSM:Envian Ficha de evaluacion y ficha de registro de actividades.La sede docente refiere que no las enviaron pero si las tienen .

	Académico	N° de médicos residentes tienen acceso a su registro de notas /N° total de médicos residentes en la sede	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	L a sede docente refiere que los médicos residentes tienen acceso a sus notas en las reuniones con los coordinadores pero no envían evidencia.UNMSM:Tiene acceso virtual , no normación UPCH.Médico Residente :Refieren que sus tutores si desarrollan las actividades a algunos no los ven .El Coordinador es quien le coloca sus notas y el tutor entrega su nota aparte de este	
PLANA DOCENTE	Plana docente calificada	N° de coordinadores con grado de maestría y/o doctorado/N coordinadores totales	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe y legajos	UPCH:Envía Oficio de coordinador peor no RD.UNMSM : Si envía RD	
		N° de tutores con grado de maestría y/o doctorado/N tutores totales	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe y legajos	UPCH:No envía RD , UNMSM: Si envía RD pero no haya tutor de Subespecialidad Psiquiatría de adicciones	
		N° de Coordinadores con cursos de docencia universitaria/N° de coordinadores totales	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe y legajos	UPCH:Envía Oficio de coordinador peor no RD.UNMSM : Si envía RD	
		N° de Tutores con cursos de docencia universitaria/N° de tutores totales	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe y legajos	UPCH:No envía RD , UNMSM: Si envía RD pero no hay tutor de Subespecialidad Psiquiatría de adicciones	
		N° de Coordinadores con título de especialista/N° de Coordinadores totales	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe y legajos	UPCH:Envía Oficio de coordinador peor no RD.UNMSM : Si envía RD	
		N° de tutores con título de especialista/N° de tutores totales	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe y legajos	UPCH:No envía RD , UNMSM: Si envía RD pero no haya tutor de Subespecialidad Psiquiatría de adicciones	
	Plan docente con vínculo laboral	N° de coordinadores con vínculo laboral con la universidad/N° de coordinadores totales	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio, resolución o documento emitido por la universidad presentado al profesional como coordinador	UPCH:Envía Oficio de coordinador peor no RD.UNMSM : Si envía RD	
		N° de tutores con vínculo laboral con universidad/N° de tutores totales	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio, resolución o documento emitido por la universidad presentado al profesional como tutor	UPCH:No envía RD , UNMSM: Si envía RD	
			N° de médicos residentes que estiman que sus tutores desempeñan de manera adecuada sus funciones/N° total de Médicos Residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a médicos residentes	Médico Residente: Refieren que si consideran están desempeñando bien sus funciones
		Plana Docente que realiza investigación	N° de trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexados en revistas/N° total de docente	1	EVIDENCIA COMPLETA	Copia de publicaciones en bibliotecas o hemerotecas	Envían varios artículos publicados
PROCESO DE	Registro de los Estándares mínimos de formación durante el proceso E-A	N° de residentes que registran el cumplimiento de los Estándares mínimos avalado por el tutor del año académico correspondiente/N° total de médicos residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Copia de Carpeta de registro de actividades en el Area de Docencia /entrevistas a residentes		
		La sede cuenta con protocolos vigentes y operativos ; y la casuística de la especialidad de servicio.	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Protocolos aprobados e informe de aplicación de HC	Si envían los protocolos (desact) y la casuística(foto)Sugerencia:Enviar informacon refrendado por una autoridad correspondiente.	
		Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a médicos residentes	Médico Residente: El coordina con la Jefatura de Enfermería para la entrega y el mismo coordina la entrega de estos	

ENSEÑANZA- APRENDIZAJE LECTIVO Y EN SERVICIO	El servicio Asistencial es un espacio propicio para la formación profesional	N° médicos residentes que reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc)/Total de médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Registro de actividades / Registro de asistencia	Envían la relación de actividades académicas y fotos de las reuniones realizadas como evidencia. Médico Residente: Si reciben actividades académicas y en segundo año uno elige quien es su tutor
		N° Médicos residentes que se encuentran en área Covid/N° total de Médicos Residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a médicos residentes/Roles	La sede refiere que no habían consultorio y pasaron a atención virtual. Hacen actividad virtual supervisada, atenciones virtuales y emergencia y forma presencial. Médico Residente: Refiere que en su sede docente no hay área covid.
		N° Médicos residentes que están en trabajo remoto por ser población vulnerable/N° total de Médicos residentes.	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médico Residente: Todos los médicos residentes de la subespecialidad están desarrollando sus actividades en forma virtual. Subespecialidad de Adicciones sus rotaciones internas son remoto y las externas presencial por Pandemia. Subespecialidad de Niño y Adolescencia refieren no realizan Guardia y también realizan las actividades en forma virtual durante toda la Pandemia
		El programa permite y brinda facilidades para realizar rotaciones externas de la especialidad en el extranjero o su reprogramación	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe del Área de docencia/encuesta a médicos residentes	
SEDE DOCENTE Y COMITÉ DE SEDE DOCENTE DE RESIDENTADO MÉDICO	Comité de Sede Docente de Residentado Médico organizado y operativo	N° reuniones de Comité de sede/N° de meses transcurridos del año	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Resolución de conformación del comité de sede docente del residentado y actas de reuniones	Envían 4 actas reuniones de Comité de sede docente, debiendo haberse realizado 1 cada vez. No han enviado la conformación del comité de sede docente.
		N° de reuniones de Comité de Sede Docente donde participo el representante de los médicos residentes de la Sede/N° de meses transcurridos del año	1	EVIDENCIA COMPLETA	Actas de reunión del Comité de Sede Docente	En las 4 actas del comité de sede docente si está presente el médico residente representante
		La sede docente cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.	0	NO HAY EVIDENCIA	Documentos Normativos	
		N° de convenios vigentes entre la Universidad y Sedes a rotar/N° de convenios	0	NO HAY EVIDENCIA	Convenios Vigentes	Envía un cuadro con la relación de convenios pero no envía los convenios. La sede refiere que tiene los convenios vencidos y que enviarán estos.
	Recursos Humanos de la Sede Docente	N° coordinador de residentado médico designado por la universidad cumple eficientemente sus funciones/N° coordinadores totales	1	EVIDENCIA COMPLETA	Entrevista al responsable de docencia y a médicos residentes	UPCH: Envía un Oficio de coordinador pero no RD. No menciona a los tutores UNMSM: Si envía RD. No menciona al tutor para la Subespecialidad de Adicciones.
		La sede docente cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades docentes administrativas por universidad	0	NO HAY EVIDENCIA	Documento de designación/ Entrevista personal	
	Infraestructura de la Sede Docente	Cuenta con ambientes (aulas, administrativo) por Sede docente	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Médicos Residentes	Envían las fotos de las puertas de los ambientes. La sede refiere que los ambientes se han vuelto multifuncionales
		N° de Médicos residentes con acceso a la biblioteca electrónica (computadoras)/N° total de Médicos residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Constatación física/Encuesta a Médicos Residentes	La sede docente envía fotos. Médico Residente: Refieren que realizan las actividades académicas donde atienden, el Aula Mariategui donde realizan las actividades académicas ahora es el SIS y el otro ambiente ha sido cedido al HNCH; actualmente se usa el Star de médicos para realizar las actividades académicas
		N° de camas para descanso de Médicos /N° total de Médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Médicos Residentes	La sede docente envía fotos

		Cuenta con SSHH y vestuario para Médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Medicos Residentes	La sede docente envia fotos
	Equipamiento en la Sede Docente	La Sede Docente dispone de equipos tecnologicos y audiovisual y aula virtual (laptop, computadoras, proyector multimedia, etc)	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constancia fisica y prueba de acceso	La sede docente envia fotos
		La Sede Docente dispone del servicio de internet para uso de médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constancia fisica y prueba de acceso	La sede docente envia fotos
PREVENCION DE RIESGOS DE SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL	Evaluación de Salud y prevención de enfermedades relacionadas a la actividad profesional	La Sede Docente solicita a los médicos residentes su examen médico de ingreso (salud fisica y mental)	0	NO HAY EVIDENCIA	Verificación de carpetas de ingreso	La sede refiere que por cambio de jefatura no le han respondido la información solicitada
		N° de Médicos residentes ingresantes que han sido evaluados por Salud Ocupacional/N° total de Médicos residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	La sede refiere que si se les realizo pero que actualmente ya no tienen Medico de Salud Ocupacional Médico Residente : Refieren que no han tenido evaluación por salud ocupacional . Cuando hubo declaratoria de emergencia los médicos residentes que tenían comorbilidades y fueron separados del area asistencial estos fueron evaluados por salud ocupacional para su reincorporación . Si se les realizo un Monitoreo intermitente a los casos sospechosos.
		N° Médicos residentes que se le realizo examen de salud ocupacional anual/N° Médicos residentes Total	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		N° de Médicos residentes que reciben monitoreo de Seguridad y Salud en el Trabajo/N° de Médicos residentes con diagnóstico covid 19	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	La sede refiere que se se realizo cuando tenían Medico de Salud Ocupacional
		N° de Médicos residentes diagnosticados con Covid/N° de Médicos residentes en total	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	La sede refiere han tenido cuidado , hubo 1 medico fallecido que esta pro descartar el diagnostico y otro medico residente estuvo en UCI
		N° de Médicos residentes Hospitalizados por covid/N° Médicos residentes con diagnostico covid 19	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		N° Médicos residentes Vacunados de Covid/N° Médicos residentes total	1	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Envian fotos de los carnets de vacunación
	Médico Residente posee cobertura de salud fisica y mental	N° Médicos residentes con seguro de salud activo/N° Médicos residentes total	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe del Comité de sede del resindentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	La sede refiere si tiene la información y sera enviada
		N° de Médicos residentes con evaluación de salud mental durante pandemia COVID-19/N° total de Médicos residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe del Comité de sede del resindentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Medico Residente:Refiere no se les realizo

Alimentación de los residentes durante sus labores en el servicio	La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente al menos 1 vez al día(almuerzo).	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe del Comité de sede del residariado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Envian una Nota Informativa 083-2021-cd-dg-insm-hd-hn y Nota Informativa 150-2021-CD-DG-INSM-HD-HN en el cual solicita apoyo nutricional para los medicos residentes que estan en actividades presenciales.Médico Residnete:Los mismos medicos residentes envian la informacion de quienes van a estar.
	La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente de guardia nocturna(cena-desayuno)	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe del Comité de sede del residariado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Envian una Nota Informativa 083-2021-cd-dg-insm-hd-hn y Nota Informativa 150-2021-CD-DG-INSM-HD-HN en el cual solicita apoyo nutricional para los medicos residentes que estan en actividades presenciales.Médico Residnete:Los mismos medicos residentes envian la informacion de quienes van a estar.
La Sede Docente otorga al médico residente los beneficios laborales de ley	Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo a normatividad vigente	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe del Comité de sede del residariado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Envian la Nota Informativa 007-2021-CD-DG-INSM-HD-HN en la cual envian la relacion del personal(medicos residentes) que realizo actividades presenciales y adjunta un listado donde solo hya 8 medicos residnetes. En la Nota Informativa 126-2021-CD-DG-INSM-HD-HN mencionan do que enviamn el listado de quienes han trabado en forma presneical(Bono covid).Pero no han enviado la resolucion cporrespondient de los pagis
	Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo a normatividad vigente-Pago de guardias	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe del Comité de sede del residariado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Envian la Nota Informativa 007-2021-CD-DG-INSM-HD-HN en la cual envian la relacion del personal(medicos residentes) que realizo actividades presenciales y adjunta un listado donde solo hya 8 medicos residnetes. En la Nota Informativa 126-2021-CD-DG-INSM-HD-HN mencionan do que enviamn el listado de quienes han trabado en forma presneical(Bono covid).Pero no han enviado la resolucion cporrespondient de los pais. Médico Residente : Refioeren que hay un pago de bono covid 19 para trabajo presencial y se les removio
La Sede Docente cumple con la normativa legal sobre la jornada academica asistencial	Cumplimiento de la jornada academica asistencial según la normativa vigente	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residariado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Envian roles pero no estan firmados

**MATRIZ DE INFORMACION DE LA SEDE DOCENTE
SUB COMITÉ DE MONITOREO**

INFORMACION GENERAL

1) Nombre de Sede Docente: Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Nogushi

2) Dirección: Dirección: Jr. Eloy Espinoza 709, Urb. Palao, San Martin de Porres, Lima, Perú

Central Telefónica: 6149200

E-mail:

webmaster@insm.gob.pe

3) Jefe de Oficina de Docencia: Dra Maria Teresa Rivera

Teléfono: 981230530

4) El Comité de Sede Docente está instalado?

SI

NO

Observación:

Envian 4 actas reuniones de Comite de sede docente , debiendo haberse realizado 1 cada vez. No han enviada la conformación del comite de sede docente.

INFORMACION DE MEDICOS RESIDENTES

1) Número de Médicos Residentes de las distintas especialidades/subespecialidades

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUSHI				
ESPECIALIDAD/SUBESPECIALIDAD	MR3	MR2	MR1	Total general
PSIQUIATRIA	15	14	18	47
UNMSM	9	9	10	28
UPCH	6	5	8	19
PSIQUIATRIA DE ADICCIONES		2		2
UNMSM		2		2
PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE		1	4	5
UPCH		1	4	5
Total general	15	17	22	54

2) Representante de Médicos residentes en el comite de sede docente

Nombre y Apellidos: M.C. Jhonatan Poma

Celular:

993746077

3) Reciben el pago completo de sus guardias

SI

NO

Observación:

Información referida por los Médicos residentes

4) Reciben alimentación

ALIMENTACIÓN	SI	NO
---------------------	-----------	-----------

Desayuno	X	
Almuerzo	X	
Cena	X	

Observación: Los mismos médicos residentes envían la información de quienes van a estar.

5) Tienen ambiente de descanso para Médicos Residentes:

SI NO

Observación: La sede docente envía la evidencia con foto y los médicos residentes refieren que si cuentan con estos servicios

6) La Sede Docente les entrega implementos de Bioseguridad ?Con que frecuencia?

1v/semana 2v/mes 1v/mes

Observación: El coordina con la Jefatura de Enfermería para la entrega y el mismo coordina la entrega de estos

7) Se han realizado las rotaciones internas según el programa académico de la universidad?

SI NO

Observación: La sede docente no envía evidencia

INFORMACION POR UNIVERSIDADES

1) Qué universidades tienen médicos residentes en esta sede docente

UNMSM 30 Médicos Residentes

UPCH 24 Médicos Residentes

2) Docentes por especialidad en la sede

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA							
RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	RNE	ORDINADOR/TUTOR	N° MR	M/D	Docencia
FMAH-DA-CM-011-21	SAGASTEGUI SOTO ABEL	PSIQUIATRA	11217	COORDINADOR	19		
				FALTA TUTOR			
		PSIQUIATRA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		FALTA TUTOR	5		

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS							
RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	RNE	COORDINADOR/TUTOR	N° MR	M/D	Docencia

RD 2888-2021-D-FM-UNMSM	LUNA SOLIS YBETH	PSIQUIATRA	21604	ORDINADOR/TUTOR		M	SI
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	ALBORNOZ MUÑOZ PATRICIA	PSIQUIATRA	15777	TUTOR			SI
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	ALIAGA TINOCO STEPHANIE	PSIQUIATRA	40325	TUTOR			
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	ARIAS TORRES JOSE PABLO	PSIQUIATRA	30414	TUTOR			
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	CACERES TACO ELISA ISABEL	PSIQUIATRA	24075	TUTOR			
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	CARAZAS VERA MARIA	PSIQUIATRA	21579	TUTOR			
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	CARBAJAL TORRES FANNY	PSIQUIATRA	31518	TUTOR			
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	CAYO MEDINA CARMEN JULISSA	PSIQUIATRA/PSIQUIATRA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	27818	TUTOR			
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	CHANGANA ARROYO ARTURO	PSIQUIATRA	32230	TUTOR			
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	CHIRE ALVAREZ JESSICA	PSIQUIATRA	28375	TUTOR			
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	CRUZADO DIAZ LIZARDO	PSIQUIATRA	17189	TUTOR			
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	ESPINOZA GONZALES LEILA	PSIQUIATRA	30990	TUTOR			
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	HERMOZA VASQUEZ	PSIQUIATRA/PSIQUIATRA DE NIÑOS Y	26824	TUTOR			
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	HERRERA LOPEZ VANESSA	PSIQUIATRA	24821	TUTOR			
RD 3470-2021-D-FM-UNMSM	JIMENEZ RABANELLI JOSE	PSIQUIATRA	33259	TUTOR			

		PSIQUIATRIA DE ADICCIONES	FALTA TUTOR	2		
--	--	---------------------------	--------------------	---	--	--

3) Las universidades le han entregado el programa académico de su especialidad?

Observación: No envían evidencia

INFORMACIÓN DE EDUCACION MEDICA

1) La Sede Docente donde realiza el Residencia Médico viene desarrollando :

ACTIVIDADES	SI	NO	
Inducción al Residencia Médico		X	No hay evidencia
Plan Anual de capacitación		X	No hay evidencia
Oficina de Docencia e investigación	X		Evidencia incompleta

2) Cúales de las siguientes actividades académicas se realizan en la sede docente:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	SI	NO
Caso Clínico		X
Trabajos de Investigación		X
Clases virtuales		X
Clases presenciales		X
Otras: _____		

Observación: No hay evidencias

SEDE DOCENTE

AMBIENTES	SI	NO	
Biblioteca		X	No hay Evidencia
Comedor	X		SI
Residencia	x		SI
Sala de reuniones	X		SI